

ACTA N° 38.

En Almería, a las 12:30h del día 3 de Noviembre de 2017, reunidos en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la asistencia de los siguientes miembros:

Raquel Alarcón Rodríguez	Sagrario Pérez de la Cruz
Cayetano Fernández Sola	Adelaida María Castro Sánchez
Remedios López Liria	Nuria Sánchez Labraca
Teresa Belmonte García	María del Mar Requena Mullor
María del Mar López Rodríguez	José Manuel Hernández Padilla
Pablo Antonio López Galindo	Raúl Vicente Ejido
Gabriel Aguilera Manrique	Ana Martín Ibáñez
María José Márquez Castillo	Daniel Checa Mayordomo
Lorena Gutiérrez Puertas	Manuel Saavedra Hernández
Pablo Román López	Carmen María Rodríguez López
Gracia Castro de Luna	Patricia Rocamora Pérez
José Granero Molina	

Tras excusar la ausencia de los profesores Carmen González Canalejo, Antonia Pérez Galdeano y Carmen Rodríguez López (pero firma en la hoja de asistencia) da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo de Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, en la que se tratan los siguientes puntos:

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Se aprueba por asentimiento el acta n° 37.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ALEGACIONES A LOS NUEVOS CRITERIOS GENERALES Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO Y LA CAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE

SELECCIÓN DE PDI CON CONTRATO LABORAL QUE SE CONVOQUEN EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

- Se informa de que en reunión mantenida con Gerencia y el Vicerrectorado de Profesorado, se trasladó la desaparición de la modulación por áreas, para implantar la modulación por perfiles. Se recomienda evitar que el perfil sea el título de la tesis doctoral del candidato. Además, no existe posibilidad de excluir titulaciones. Se pretende eliminar la práctica habitual de que las plazas sean adjudicadas por áreas.
- Las comisiones de valoración pueden dejar de evaluar a los aspirantes que no tengan ajustado el perfil. Sin embargo, con la nueva modalidad de selección se puede incurrir en intrusismo profesional, desde el punto de vista de que se puede impartir docencia teórica de contenidos sobre los que el profesor no está habilitado a ejercer a nivel práctico.
- Se aprueba por asentimiento incluir el siguiente criterio para las comisiones de valoración:
 - La comisión de valoración podrá dejar sin valorar aquellos solicitantes que, sin tener la titulación correspondiente, opten a plazas que supongan el desempeño de las funciones propias de profesiones reguladas (docencia en materias no básicas de titulaciones conducentes a profesiones reguladas).

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR DE INVESTIGACIÓN.

- Se informa de que le han concedido a la Universidad de Almería 10 plazas de profesor Ayudante Doctor no justificadas en necesidades docentes, si no destinadas a un perfil investigador, pero que sin embargo, una vez contratados si se les asignará docencia.

Se aprueba por asentimiento solicitar dos Plazas de Profesor Ayudante Doctor para las áreas de Enfermería y Medicina, con vinculación a proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES VISITANTES.

- Se ha ampliado el plazo de solicitud de Profesorado Visitante. Esta modalidad de profesorado tendrá la remuneración económica de un profesor sustituto interino a tiempo completo, incluyendo alojamiento en residencia universitaria.

PUNTO QUINTO. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS EN 2018.

- El presupuesto del próximo año será asignado del siguiente modo:
 - Docencia: 60%.
 - Proyectos: 20%
 - Grupo PAIDI: 20%

La valoración de los grupos de investigación repercute en el presupuesto del Departamento, pero esa asignación económica va a ser destinada a los grupos PAIDI.

Desde Gerencia se han solicitado propuestas de inversión académica para la ejecución del 100% del presupuesto.

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROFESORES EXTERNOS INVITADOS.

- Se aprueba por asentimiento la invitación realizada por el profesor Joaquín Fernández a D. Francisco José de la Casa Martín en la asignatura de “Patología General. Médico Quirúrgica I”, con una duración de 3 horas.

PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MIEMBROS EN COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PLAZAS DE TITULARES.

- Se aprueba por asentimiento sustituir a la profesora Carmen Moreno Lorenzo (por motivos de jubilación) por la profesora María Dolores Guerra Martín de la

Universidad de Sevilla, en las comisiones de Valoración de las Plazas de Profesor Titular en el Área de Enfermería.

PUNTO OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INCLUSIÓN DE ASIGNATURAS EN EL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO.

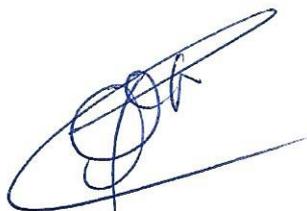
- Se aprueba por asentimiento incluir el Plan de Fomento del Plurilingüismo las siguientes asignaturas:
 - Enfermería del Envejecimiento. Profesor: José Manuel Hernández Padilla.
 - Fisioterapia en la Especialidades Clínicas I. Profesora: Patricia Rocamora Pérez.
 - Técnicas Complementarias aplicadas a los Cuidados de Enfermería. Profesora: María del Mar López Rodríguez.

PUNTO NOVENO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

- Se aprueba por asentimiento la estancia de investigación de la profesora María del Mar López Rodríguez, del desde el 15 de Noviembre de 2017 al 15 de Enero 2018, en el Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones Facultad de Psicología, UNED (Madrid).

PUNTO DECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hay ruegos ni preguntas.



Fdo. Cayetano Fernández Sola



Fdo. Adelaida Mª Castro Sánchez